

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XV

La Paz, miércoles 10 de septiembre de 1913

Nº 3,884

“EL COMERCIO DE BOLIVIA”

LA PAZ, SEPTIEMBRE 10 DE 1913

La Clausura del Convento de la Merced

Contra las previsiones de algunos pesimistas, a quienes mortificaba grandemente la clausura del Convento de la Merced, se ha procedido sin resistencias, sin tumultos populares y sin ninguna escena desagradable, al cumplimiento de una ley que dispuso la clausura del Convento de los Mercedarios.

Dicha clausura no ha sido decretada por odio sectario, ni por prevenção a la congregación religiosa ya extinguida. Distintos fueron los fundamentos que los representantes de los Estados Unidos determinaron a obrar en la forma conocida por nuestros lectores, habiendo las posteriores legislaturas, ratificado simplemente una resolución adoptada después de maduras deliberaciones.

Existía odio sectario, si los hombres del Gobierno clausuraron todas las congregaciones, como se opinó en un último informe, pidiendo para la ley aspecto igualitario que debría todo precepto legal.

La prevenção para la religiosidad, si el Gobierno no sostuvió y no asignó convenciones para algunos establecimientos religiosos, donde se proporciona educación a los hijos del pueblo, aunque en forma que no guarda armonía con los progresos de la ciencia pedagógica.

No obstante los ritos de los templarios del órgano conservador, nada de esto ocurre en el país. El culto católico es fomentado por el Estado. Los colegios de enseñanza práctica, como los de los salesianos, desarrollan su programa con toda amplitud. Las misiones religiosas que se hallan en las fronteras, cumplen libremente su misión evangélica, protegiéndolas y amparándolas el Gobierno.

Otra cosa es que el Supremo Gobierno no se someta incondicionalmente a las indicaciones de las autoridades eclesiásticas y señale a ésta sus verdaderos límites, dentro de su programa esencialmente conservador.

Los pueblos avanzan constantemente hacia los nuevos ideales, y sería criminal permitir que nuestra patria permanezca en *estatuto quo* que el partido conservador anhelaba para sus adherentes. El mundo marcha sin detenerse y es preciso seguir esa corriente señalar, por pueblos de más adelantada civilización que el nuestro. Es un proceso natural que sigue su curso a la sombra de la paz y del trabajo, proceso contra el cual no es posible oponer resistencias, porque sería insensato navegar en río caudaloso, contra la impetuosa corriente de sus olas.

Tal es nuestra situación del momento, y lo sera por mucho tiempo más; porque la inteligencia humana no reconoce límites a su vuelo.

Y lo que nos llena de intimidad complacencia, es el fiel cumplimiento de las leyes, el arraigo que tienen los mandatos de la Representación Nacional, cuidadosamente cumplidos por el Poder Ejecutivo.

Bajo estos auspicios de legalidad bien practicada, bien podemos esperar días de prosperidad.

CUAL ES EL SECRETO
para que una casa acrede sus mercaderías y venda mucho? Es vender maravillas buenas, finas y baratas. Entonces, ¿en qué es la tienda que vende buenas cosas y baratas? En el gran depósito de la casa **FUSCO** en la Socabaya N° 55 - 57, entre Mercado y Potosí (antes Chirinos).

1 m. Ag. 29

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para **EL COMERCIO DE BOLIVIA** por la vía de Buenos Aires

ESTADOS UNIDOS

EL MATCH DE TIRO INDIVIDUAL INTERNACIONAL

LOS TIRADORES SUIZOS EN PRIMER LUGAR

ENVÍO DE UN CAÑONERO A SANTO DOMINGO

BOMBARDEO DE SANTO DOMINGO

EL CABECILLA DE LA REVOLUCIÓN

DESMIENTIDO DE LA MISIÓN HUERTA

Washington, 9.—Se ha recibido parte telegráfica de Camp Herry, en esta capital, habiendo por concluido el match de tiro individual internacional, de fusil libre, habiendo sido calificados en primer lugar los tiradores suizos que obtuvieron 4,957 puntos, siguiendo Francia, Estados Unidos, Argentina y Perú, que hicieron 4,771, 4,579, 4,080 y 3,883 puntos, respectivamente.

El gobierno, ha ordenado el envío de un cañonero, perteneciente a la armada de los Estados Unidos, a la capital Santo Domingo.

El cónsul norte americano residente en el puerto Plata, ya dado aviso telegráfico al gobierno de los Estados Unidos, de haberse bombardeado la capital con cañoneros dominicanos, manifestando que el señor Héctor Velasquez se ha puesto a la cabeza de las tropas revolucionarias.

Oficialmente ha sido declarado por el señor Zamacona, que al general Huerta no ha consistido en esta capital ninguna misión y que por consiguiente es falsa la noticia que circula en los centros políticos de esta ciudad.

INGLATERRA

IMPOSIBILIDAD DE LA REDUCCIÓN DE ARMAMENTOS

Londres, 9.—El señor Mr. Mac Enamara, en su discurso pronunciado el día de ayer ante una numerosa concurrencia, ha manifestado la imposibilidad de que Inglaterra reduje el número de sus armamentos, salvando el caso de que harían lo propio las demás potencias.

Oficialmente ha sido declarado por el señor Zamacona, que al general Huerta no ha consistido en esta capital ninguna misión y que por consiguiente es falsa la noticia que circula en los centros políticos de esta ciudad.

ALEMANIA

EL REY CONSTANTINO DECLARADO MARISCAL DE CAMPO

NUEVO ALMIRANTE

Berlín, 9.—El emperador Guillermo, ha enviado al rey Constantino el bastón de Mariscal de Campo, con motivo de su brillante actuación en el campo de la guerra de los Balcanes. En contestación, el rey manifestó que las glorias son debidas a su valor indomable y haberse educado sus oficiales bajo la escuela alemana.

El emperador ha designado Almirante de la división de la escuadra Mediterránea, en favor de von Souchon, de cuyo comando debe poseicionar se el día de mañana.

FRANCIA

SOBRE LA INTERVENCIÓN

YANKEE

PRESUNCIÓN DE LA PRENSA

LA VISITA DEL REY

CONSTANTIN

PARÍS, 9.—«Le Temps» en su edición de ayer, recordando algunas opiniones emitidas por los partidarios de la democracia de los Estados Unidos, que preconizaban la intervención sobre las principales repúblicas sudamericanas, con la cooperación de las potencias europeas—interroga, —si esta cooperación europea es compatible con la doctrina de Monroe, opinando que según los diarios sudamericanos, creen poco dispuesta la asociación europea con intervenciones diplomáticas, las que pudieran crear nuevos precedentes que un día harían volvér contra sus propios derechos de soberanía.

—El presidente de la república Mr. Poincaré, ha recibido aviso del rey Constantino de Grecia, que visitará esta capital el día 21 del presente mes. Se hacen preparativos para la recepción de este soberano.

SANTO DOMINGO

MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO

ITALIA

LA MUERTE DE UN CARDENAL

FUNERALES QUE SE PREPARAN

Roma, 9.—Después de una larga y penosa enfermedad, ha fallecido el día de ayer el cardenal Vivesytuto, en el Vaticano. Se preparan horas fúnebres solemnes en su honor.

RUSIA

ENCUENTRO DE FUERZAS

RUSAS Y TURCAS

EN EL TERRITORIO PERSA

San Petersburgo, 9.—Comunicaciones recibidas de hoy anuncian haberse producido encuentro entre tropas rusas y turcas en territorio persa, del que han resultado ocho muertos y once gravemente heridos. Los oficiales rusos, han manifestado a su gobierno conseguir la evacuación de las fuerzas turcas de la frontera persa.

TURQUÍA

INSTALACIÓN DE LA CONFERENCIA DE PAZ

Constantinopla, 9.—El día de ayer, con gran solemnidad se ha inaugurado el congreso de paz, con la concurrencia del gran vizir Talaat, quien presidió esta primera sesión.

MARRUECOS

Tetuan, 9.—Comunican de Ceuta, que en sus proximidades, han acampado los moros, cuyo número aumenta considerablemente cada día, amenazando una invasión a las poblaciones próximas que sería de consecuencias para la guardia española.

JAPÓN

SOBRE EL ASESINATO DE EBE

MITIN POPULAR

FUNERALES DE EBE

Tokio, 9.—Sin embargo de la prohibición dictada por el gobierno y de la intervención de la policía, ayer se verificó un gran mitin popular organizado con motivo de pedir venganza al gobierno del asesinato de su ministro Ebe, perpetrado en Nanking, por manos revolucionarias, concejando se como una gran ofensa al gobierno, por lo que debería ordenar la movilización de sus fuerzas.

—El gobierno ha decretado para el día 19 del presente mes, los funerales de Ebe.

PERU

LA SESIÓN SECRETA

PARLAMENTARIA

LLAMADA DE LOS MINISTROS

DE HACIENDA Y GUERRA

LA MEMORIA DE

LA CANCELARÍA

LLEGADA DE EL PRÍNCIPE DE BATHENBERG

Lima, 9.—El día sábado pasado el Congreso Nacional ha celebrado sesión secreta, en la que se ha acordado llamar a prestar información a los ministros de Hacienda y Guerra, proponiéndose también por la representación antigobiernista llamar al canciller, presentándose oposición de parte de la mayoría.

—Se ha dado a la circulación la memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, documento en el que se ocupa extensamente de las cuestiones del Putumayo, y con éste motivo de los bolivianos y ecuatorianos que han tomado parte en esos asuntos.

—A bordo de New Zealand, ha llegado al puerto del Callao, el príncipe de Bathenbergo. El cuerpo diplomático, las autoridades y una numerosa multitud han marchado en su alcance.

ARGENTINA

PRÓXIMA INAUGURACIÓN DEL MONUMENTO PELLEGRINI

RENUNCIA DE LA DIPUTACIÓN DE SANTA FÉ

Buenos Aires, 9.—En breve debe tener lugar en esta capital la inauguración del monumento erigido en homenaje de Pellegrini; con este motivo el Presidente doctor Roque Saenz Peña, prepara un discurso de gran trascendencia.

—Se asegura en los círculos parlamentarios de esta capital, que el señor Carlos Gómez diputado por Santa Fé, elevará renuncia de su cargo.

BRASIL

MATRIMONIO DEL PRESIDENTE

Rio Janeiro, 9.—Se ha confirmado el enlace matrimonial del Presidente de la República, señor Hermes Da Fonseca, con la hija del senador señor Teixeira, que deberá efectuarse el 8 de diciembre próximo.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

LA SESIÓN DE AYER

Presidencia del H. señor Juan M. Saracho

Primer Vicepresidente de la República.

Con el quorum legal se instaló la sesión a horas 2 y 30 p.m.

ACTA

Se aprobó la correspondiente a la sesión del día 6 de septiembre.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la H. Cámara de diputados. —Al archivo.

Oficio de la Corte Suprema, comunicando haber tomado conocimiento de los nombramientos de Vocales para reíndicar las Cortes de Oruro y Chuquisaca. —Al archivo.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

—De la Junta Municipal de Sud Yungas (Chulumani) devolviendo con los respectivos esclarecimientos los obrados relativos a la autorización que solicitó para hipotecar sus bienes. —A la

606 sin inyecciones:

SIGMARSOL

Del Profesor BACHELET
Comprimidos para la curación radical de la Sifilis

de general aceptación por su inapreciable fruto.

En esa publicación el articulista da a conocer extensamente y con claridad lo que es una Colonia Escuela de Vacaciones los altos fines que persiguen, indicando las facilidades para desarrollarla, poniendo de manifiesto las ventajas que ella reportaría al país.

Sobre este mismo punto he de permitirme agregar algunos comentarios que vayan a coadyuvar de alguna manera al desarrollo de tan brillante iniciativa.

La triste condición del escolar pobre que sujeto por su misma pobreza y miseria a vivir en habitaciones que no guardan tal vez condiciones de bajas de higiene, faltas de aire, de sol, que alimentados pesimamente contraigan enfermedades, que por su misma carencia de recursos los padres las extinguen más o menos, que por estas mismas tristes circunstancias se desarrolle en veces débiles, enfermizos, encanqués, que sus aptitudes intelectuales que pudieran haber sido lucidas y despejadas, se desenvuelvan atrofiadas oca-
cionando que hasta el mismo estudio los perjudique, deben ser consideraciones éstas que animen a toda persona amante de todo progreso bienentendido, el fomento de esta clase de instituciones, ya que la creación de una Colonia Escuela de Vacaciones aquí en La Paz, por primera vez sería la semiilla echada en un terreno fértil que haría surgir y fructificar el floreciente tronco cuyas ramas se extenderían por los demás departamentos, quienes, aseguro, sabrán imitar tan ejemplar iniciativa y labor tan generosa, que no sólo significaría un positivo adelanto para la Patria, sino que se convertiría en un acto de las más caritativas filantropías, ya que quien su objetivo esencial la decidida protección cariñosa para con el escolar pobre, se corroboraría también a su cívica educación y esta lucrativa acción que la beneficia le enseñaría a llevar grabado en su corazón, para siempre, la más tierna gratitud.

La primera Colonia estaría formada de un número de 40 escolares de ambos sexos, 20 niños y 20 varones cuyos grupos acompañados de un médico y de uno o dos profesores respectivamente, irían al valle, a la costa o donde con anterioridad se designare, con el fin de que durante un mes, a la vez de recrearse con el cambio de residencia el nuevo clima restablezca su decadida salud de donde tornarían después contentos agradecidos y felices al hogar.

Estas Colonias no solamente tendrían el beneficio fin de cambiar de lugar, de clima, de aire, etc. sino que bajo un punto de vista pedagógico su labor se extendería más aún, serían totalmente aprovechadas por los profesores acompañantes quienes procurarían hacer surgir en sus alumnos nuevos y prácticos conocimientos que los educhen, en resumen que al mismo tiempo que hallen la salud encuentren también mayor instrucción.

Eduardo A. Lima L.
Profesor de EstadoUn apéndice para la historia nacional
Por Julio Machicado

TIMOTEO MARIACA.—SU VIDA DE INDUSTRIAL EN LAS SELVAS DEL NOROESTE.—SU PARTICIPACIÓN EFICAZ EN LA EXPLORACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL RÍO ACRÉ.

(TRABAJO DEDICADO AL DOCTOR ANTONIO QUIJARRO)

(Continuación)

El doctor Vaca Diez, cumpliendo las formas de cortesía y atención me lo presentó al coronel Labre expresándose que yo y mi socio el señor Mercier estariamos dispuestos para acompañarlo en su expedición al Acre: todo eso lo dijeron el doctor Vaca Diez prese-

riendo de las formalidades de un acuerdo serio.

En seguida después de un breve descanso que hace deparetiendo amigablemente con los señores allí presentes, fui invitado por el coronel Labre y el señor Vaca Diez a conferencia largamente sobre los detalles del asunto principal.

El señor Vaca Diez terminó por ofrecerme la suma de mil bolivianos siempre que acompañase yo y mi socio al explorador brasileño por la ruta que teníamos trazada con auxilio de los bárbaros *Pacahuaras* y *Caripunas*.

En la imposibilidad de dar una solución perentoria antes de ponernos en acuerdos con mi socio el señor Mercier, le expresé al coronel Labre que yo me retiraría a Maravillas de cuyo punto le dirigiríamos unas bases formuladas para llevar a cabo su deseo ardiente de ir al Acre.

En efecto, consentido en ese el 15 del mes de julio indicado a horas una de la tarde me embarqué en el río Orton.

Llegado a Maravillas e informado lo que ocurría en mi viaje, mi socio y yo nos preocupamos de abrirle proposiciones al coronel Labre quien de antemano me dijo que venía a formar un trazo para construir una vía férrea por encargo de una gran compañía organizada en el Brasil.

Acordamos, pues, proponerle que la empresa representada por él nos cediera un número determinado de acciones liberadas en caso de llevarse a cabo la obra, indicándole que si fuera de su agrado nuestra proposición se viniera a Maravillas para firmar el compromiso y disponer el viaje.

Nos contestó por medio de nuestro enviado don Fidel Ochoa a un cián don que aceptaba y se vendría sin pérdida de tiempo.

El viernes 9 de agosto siguiente a horas 4 de la tarde encostó en Maravillas el coronel Labre acompañado de don José Benito Farfán, don Fidel Gozález, el americano don Tomás Jons, el sirviente Ulises y un barbito de tierras brasiliñas cuyo nombre no recuerdo.

Desde ese momento sin pensar siquiera en concluir nuestro convenio, nos ocupamos todos en disponer el viaje hasta horas 10 del día 11 en que partió el coronel Labre con dirección al Acre conducido por mi socio don Víctor Mercier y acompañado de José Benito Farfán, Fidel Gozález, Tomás Jons, el sirviente Ulises, el barbito brasileño, José Rada, Pascual Vera, Santos Cortéz, Epifanio Quino, Anasato Racua, Gregorio Chupinavi, Elías Mayupe, Cristóbal Zani y Fortunato Pozo.

Fuera de los individuos indicados que formaban el personal expedicionario, marcharon también como cargadores arduantes hasta la tribu llamada *Capa*: Angel Ecuari, Celso Mariaca, Esteban Molina, Enrique Camo, Manuela Quiñay y Juana Bautista Coamiri.A mediados de septiembre se acabo de un mes poco más o menos, regresó Mercier en compañía de los individuos de la comitiva a excepción del coronel Labre y sus sirvientes, Ulises y el barbito, que se habían quedado en la *barraca* "Flor de Oro" situada en la margen derecha del río Acre, perteneciente a un empresario brasileño cuyo nombre no tengo presente.Mercier y sus compañeros me refirieron que el viaje ida habían efectuado en más de quince días, y que habiendo quedado unos cuatro en la *barraca* "Flor de Oro", donde fueron excesivamente bien tratados, regresaron trayendo muy gratas impresiones y que para ello les bastó sólo nueve días.

El personal restituido de tan importante expedición, se disolvió en Maravillas y así terminó todo en medio de la mayor satisfacción.

Yo fui personalmente al Acre por atender los compromisos que había contraído la sociedad que he organizado

con el señor Mercier: no era posible abandonar la gente que hemos alistado a costa de mis sacrificios y mucho dinero.

El coronel Labre y Mercier, cuando marcharon a aquella tribu fueron conducidos al pueblo de *Guarnay* por los *Pacahuaras* tata *Ruina Catipita*, tata *Cumupara*, tata *Guari* y ocho cargadores.En *Guarayos* tomaron otros ojos hasta la tribu de *Cachararí*, tribu que según sé, es numerosa siendo su dialecto muy distinto al de las *pachuanas* y *guarayos*.En las tribus de *Guarayos* y *Cachararí*, el coronel Labre y Mercier encontraron edificios construidos con bastante arte y el gusto casi moderno.

En los momentos de partir al Acre, insinué al coronel Labre para que, en caso de llevarse a cabo la construcción del ferrocarril, se respetara las señales que yo y mi socio Mercier establecimos en los gomales del Abuná, en agosto de 1886.

(Continuará)

La diplomacia argentina

A PROPOSITO DE UN ARTICULO DE MANUEL UGARTE

"La Gaceta de Buenos Aires" registra el interesante artículo que trascribimos a continuación:

El señor Manuel Ugarde, ha hecho pública su opinión sobre la diplomacia argentina, calificándola de inorgánica y negándose a su eficacia, por haber hecho de ella, el pretexto cómodo para ubicar políticos en desacuerdo.

Cuando el doctor Sáenz Peña se hizo cargo de la presidencia, anunció que uno de sus primeros actos, sería remover nuestra representación consular y diplomática, a fin de que respondiera a la grandeza del país y a su verdadera posición en el continente.

En efecto, como respondieron a tal promesa se verificaron algunos cambios y se incorporó a ciertos hombres que se habían distinguido en las letras y que tenían un prestigio indudable, pero ni por esto, la diplomacia argentina se ha tornado más eficaz.

Tanto en Europa, como en América, ella es claudicable y amorfa y su acción no asienta a un propósito general, ni responde a una directriz marcada por nuestro ministro de relaciones exteriores.

Las observaciones del artículo de Ugarde, son desgraciadamente exactas y hemos visto que desde muchos años a esta parte, la república Argentina ha ido a pura pérdida, cada vez que le tocó ventilar asuntos internacionales, notándose en general, la falta de tacto, de energía, y sobre todo de talento diplomático en nuestros hombres que dirigen las relaciones exteriores del país.

Los observadores del artículo de Ugarde, son desgraciadamente exactas y hemos visto que desde muchos años a esta parte, la república Argentina ha ido a pura pérdida, cada vez que le tocó ventilar asuntos internacionales, notándose en general, la falta de tacto, de energía, y sobre todo de talento diplomático en nuestros hombres que dirigen las relaciones exteriores del país.

Pero la falta fundamental es la falta de plan y de un ideal que sirva de generatriz a la diplomacia argentina, eredándose esta, en los insignificantes litigios que todo diplomático hábil los excluye, para ocuparse de los asuntos que pueden dar frutos al país.

La situación de la república Argentina en América, exige que se entregue el ministerio de relaciones exteriores a un hombre de superiores cualidades, que se haya dedicado por entero a las cuestiones de esta índole, que no sea enemigo en los países vecinos, sino colaboradores de un ideal de grandeza, de apoyo mutuo, contra las asezanças que los países conquistados tienden a los pueblos débiles.

La diplomacia argentina debe ser de estrechamiento, de comprensión entre los países del continente y que jamás las naciones limítrofes lleguen a dudar de la sinceridad, de la nobleza de la acción argentina.

Pero que sepan también que ella está alerta y dispuesta a velar por su propia integridad y por la de los países de habla castellana.

Los mismos resultados de las inyecciones en cualquiera de los 3 períodos del mal

y no requiere dietas, ni cama, ni molestias

APROBADO POR EL CONCLUE NACIONAL DE HIGIENE DE BUENOS AIRES

Precio de la caja tratamiento completo

60 FRANCOS

Pídase prospectos gratis al único concesionario para el Pacífico

AUGUSTO MEYRE

Casilla 1495 — VALPARAISO

GRAN CIRCO FRANCES

Empresa JEAN ITTE PIERRE

Grandiosa Compañía Zoológica

de novedades y atracciones

Espectáculo altamente moral para familias
Próximo gran debut—Local en el Prado
Véase programas.

5 v. 3882

TUBOS PARA LAMPARAS

CALLE TEATRO N° 43

El más completo y variado surtido, y de las marcas más acreditadas y muy conocidas del público.

Son los de mayor resistencia y duración.

Se adoptan al diámetro exacto para la mayor duración. También se encuentra un completo surtido de mechas y accesorios para lámparas.

Legan surtido constantemente.

2 v. 3883

González y Madariaga

Compran lana de oveja lavada y pagan Bs. 40 por el quintal, en varios puntos del Departamento. Corocoro, Capilla, Viacha e Inquisivi.

Calle Lanza N° 11 y 13.

La Paz, agosto 19 de 1913.

Ag. 1 m. 19

5 v. 3884

INVITACION RELIGIOSA

—Antonia v. de Aranda, esposa e hijo del que falleció

Donato Aranda

(Q. E. P. D.)

Suplican a sus amistades y personas piadosas, se dignen asistir a la misa vigiliada que en sufrimiento del extinto se celebrará el día 11 del presente año 7 a. m. en el templo de la Recoleta.

Favor que comprometerá la gratitud de la familia.

La Paz, 9 de septiembre de 1913.

1 v.

AVISO DE REMATE

—El doctor Carlos Gutiérrez juez instructor 2º de la capital y cercado, etc.

Por decreto de 30 de agosto último, ha señalado para el día 10 de los corrientes, horas 3 p. m., para el remate de la finca denominada "Angosturas", situada en el cantón Sapahuai de la provincia Loayza, bajo la base de su tasación pericial de Bs. 5,000, por ejecución que le sigue la señora Felicidad Lauda al señor Alejandro Lascano por cobro de pesos.

Desgraciadamente a este país le hemos visto en más de una ocasión haciendo el papel del agente de los Estados Unidos, con graves perjuicios para su propia individualidad y para su prestigio como país.

En cambio apoya al Brasil, porque éste carece de producción similar, y en cambio pue de ser un agente poderoso en Sud América, para sus pretensiones y su imperialismo.

Desgraciadamente a este país le hemos visto en más de una ocasión haciendo el papel del agente de los Estados Unidos, con graves perjuicios para su propia individualidad y para su prestigio como país.

Por decreto de 30 de agosto último, ha señalado para el día 10 de los corrientes, horas 3 p. m., para el remate de la finca denominada "Angosturas", situada en el cantón Sapahuai de la provincia Loayza, bajo la base de su tasación pericial de Bs. 5,000, por ejecución que le sigue la señora Felicidad Lauda al señor Alejandro Lascano por cobro de pesos.

Las personas interesadas en este remate pueden ocurrir a la fecha y hora indicadas a la oficina del suscrito Actuario.

La Paz, septiembre 4 de 1913.

A. Trujillo de la Barra.

4 v. 3882

AVISO

—Por motivo de viaje se ofrece en venta, alquiler o arriendo una casa nueva en parte céntrica a una cuadra y media de la plaza Murillo, con servicio de luz y agua hasta en el tercer piso.

Referencias calle Bellavista Nos. 1 y 3.—(Proveedora)

6 v. 3882

AVISO

—Por motivo de viaje se ofrece en venta, alquiler o arriendo una casa nueva en parte céntrica a una cuadra y media de la plaza Murillo, con servicio de luz y agua hasta en el tercer piso.

Referencias calle Bellavista Nos. 1 y 3.—(Proveedora)

6 v. 3882

AVISO OFICIAL

—El señor Sub-prefecto de la Provincia Camacho, por auto de 25 de los corrientes, por no haber tenido lugar el remate señalado para el 19 de mayo pasado, ha señalado el día 22 de septiembre próximo horas dos p. m., para el remate de la finca Punjuri, anexo de Tuntunani, cita en la jurisdicción del Cantón Ambaná de esta Provincia, que fué de los esposos Francisco Ayaya y Manuela Guerrero y que hoy es de la propiedad y posesión de doña Cleta S. v. de Estivaris y su hija adoptiva de aquellos, bajo la base de su tasación pericial de Bs. 6,000, por ejecución que sigue el fisco contra doña Cleta S. v. de Estivaris, por pago de impuesto fiscal sobre sucesiones o herencias indirectas.

Los interesados pueden dirigirse a la calle Evaristo Valle N° 1 o a la calle Inca N° 1, donde vive la propietaria.

La Paz, agosto 30 de 1913.

1 m. S. 84

AVISO

—Se ofrece una casa situada más arriba del puente nuevo de la calle Sagarnaga N° .. de dos pisos en el centro de la casa, con dos patios y con todas las comodidades deseables de construcción nueva.

Los interesados pueden dirigirse a la calle Evaristo Valle N° 1 o a la calle Inca N° 1, donde vive la propietaria.

La Paz, agosto 30 de 1913.

1 m. S. 84

DIREJIRSE A

Edward A. Lima

Ingavi N° 21

15 v. 3873

FRANCISCO SANJINES

—Existiendo en esta ciudad otra persona de mi mismo nombre y apellido, para evitar confusiones declaro que en lo sucesivo firmaré yo con el aditamento de URBANO como al pie de esta declaración, tanto en mis relaciones particulares como en mis negocios, debiendo carecer de todo valor cualquier documento que no estuviera suscrito así.

La Paz, septiembre 5 de 1913.

Francisco Urbano Sanjines B.

Bueno 15.

3 v. 3,883

Pasajes en los ferrocarriles

Reglamentando la concesión de pasajes libres en los ferrocarriles, para los funcionarios del Estado, se ha expedido el siguiente supremo decreto:

ISMAEL MONTES
Presidente Constitucional de la República.

Considerando:
Que la expedición de pasajes para los funcionarios que viajan en comisión del servicio público en los ferrocarriles de la República ofrece dificultades en el pago, por la complejidad de las cuentas.

Que siendo los ferrocarriles de propiedad particular de las empresas que las administran, es conveniente evitar la acumulación de obligaciones por pasajes de cuenta del Estado.

Que el artículo 47 de la ley general de ferrocarriles aconseja la rebaja del 50% en los pasajes de los funcionarios públicos.

Decreto:

Artículo 1º.—Queda prohibido en absoluto la expedición de pasajes libres en los ferrocarriles de la República, para los funcionarios que viajan en comisión del servicio.

Artículo 2º.—Siempre que un empleado tenga que viajar en ferrocarril en desempeño de funciones públicas, presentará al ministerio o prefectura correspondiente, el presupuesto por el valor del pasaje, o sea por el 50% que debe pagarse a fin de que le sea abonado el mismo.

Artículo 3º.—Para los efectos de la rebaja del 50% a que se refiere el artículo 47 de la ley general de ferrocarriles, se expedirán boletos en que se haga constar el carácter de funcionario público del interesado.

Edicto en la ciudad de La Paz, tres días del mes de agosto 1913.

ISMAEL MONTES.
Claudio Pinilla.
Es conforme—
Abel Pinilla,
Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

Concentración de Universidades

Proyecto del Ejecutivo

El Congreso Nacional
Decreta:

Artículo 1º.—Se radican en la ciudad de Sucre la facultad oficial de derecho, en la ciudad de La Paz la facultad de medicina y en la de Oruro la escuela de minería.

Artículo 2º.—Podrán funcionar con la autorización del gobierno cursos libres para las distintas carreras profesionales en cualquier punto de la República, pero sólo tendrán valor universitario los exámenes rendidos ante los tribunales organizados en el asiento de las facultades y establecimientos oficiales, pudiendo ante los mismos revalidarse los estudios hechos en cursos libres, mediante la repetición de los exámenes correspondientes a los vencidos.

Artículo 3º.—El examen de tribunal para obtener el grado de abogado será recibido por la Corte Suprema de Justicia, única competente para expedir el título en provisión nacional.

Artículo 4º.—Las facultades de teología funcionarán en los lugares que designe la autoridad eclesiástica que para el efecto recabarán del gobierno la correspondiente autorización.

Comuniques etc.

La Paz, 2 de septiembre de 1913.

ISMAEL MONTES.
Carlos Calvo.

El poder del bello sexo

está en su belleza
No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado sin espinillas, manchas o pecas, lo que conseguiremos con el uso constante y exclusivo de la

Crema del Harem
especialmente en combinación con los

Polvos del Harem

Dr. Luis Martínez Lara
MEDICO-CIRUJANO
consultas: de 1 a 4 p.m.
Calle Recreo y Yanacoch
Nº 59.

Correo casilla N° 147.

DIA SOCIAL

Huéspedes militares.—Han llegado a esta ciudad en viaje de recreo, los Tenientes Coronel Kiesling y Huemlein de nacionalidad alemana, pertenecientes al ejército chileno. Se hallan alojados en la casa del adjunto militar de aquella República.

Matrimonio.—Se han concertado en el puerto de Guayaquil, el matrimonio del señor Carlos M. Constantini jefe de Estación del F.C. de Guayaquil a La Paz, con la señorita Rosa Ramírez Pérez.

Cumplidos.—Cumplió años ayer la señorita Emma Guibert, joven de diecisiete años de edad, que por su belleza y cultura fina es una de las más distinguidas señoritas de la ciudad de La Paz. Tenemos el placer de cumplimentarla con todo respeto y afecto.

Hoy celebra el aniversario de su natalicio el Teniente Coronel Natalio G. Suárez. Con este motivo, sus compañeros de oficina lo obsequiarán con una copa de champagne.

El día de ayer celebró el aniversario de su natalicio el joven Julio C. Bustillo.

Ayer, con motivo de haber recordado el aniversario de su natalicio, fué muy cumplimentada por nuestra sociedad, la estimable señora, Natividad Sanjines Burgos.

Viajeros.—De Corocoro ha venido el señor Pablo Torres, subprefecto de Pacajes.

—De la misma ciudad el señor Juan Pérez, presidente de la Junta Municipal.

—Se encuentra entre nosotros el señor Bautista Aramayo y su señora.

—Con asuntos comerciales se halla en esta el señor José Nuñez.

—De Pacajes ha venido el señor Santiago Franco.

—Se fué ayer a Viacha el señor Manuel L. Gutiérrez.

—Del exterior de la república, llegó la señora María S. de Flores Quinta.

—De Uyuni, el señor José A. Morales, subprefecto de la provincia Potosí.

—Después de pocos días de ausencia han regresado a la ciudad por tren del día lunes, las señoritas Elena Zanelli y Raquel Soria Galvarro.

—Del puerto de Arica, a donde fué en viaje de placer, ha vuelto en el último internacional la señora Enriqueta Medina del Acre.

—Se ha restituido en el mismo tren llegado a esta ciudad, los honorables diputados nacionales, señores César Salinas y Julio Calvo.

—En tren de la mañana de hoy emprende viaje a Oruro, con propósito de fijar su residencia en esa localidad, el señor Luis Ascarrún.

—Pasado algún tiempo de permanencia en la costa, se halla otra vez en esta ciudad, el doctor Adolfo Stoeker.

—Por corto tiempo ha asentado con destino al vecino puerto de Guayaquil, el señor Francisco Mariaca Pando.

—Para dentro de breves días prepara viaje a la ciudad de Tarija, el señor Zenón Orfás, nombrado últimamente Prefecto y Comandante General de aquél departamento.

—Por algunos días nos visita el señor Néstor Villa, en cuya compañía también han venido su distinguida esposa e hijas.

—Se ha restituido a la ciudad en tren de ayer tarde, el señor Ricardo Agramonte.

—Se ha restituido igualmente, en el meridiano de ayer, la señora Enriqueta de Reyes Ortiz.

—Desde ayer se encuentra entre nosotros el ingeniero nacional señor Santiago Aramayo.

—De la ciudad de Taena, ha venido por algunos días, el señor Macedonio Larrea.

—Ha vuelto de su viaje al exterior el señor José Miguel Gamarra.

—En viaje de placer y recomendado por el Gobierno chileno, se encuentra en esta capital, el señor X. von Kiesling O. Cambein, quien viene acompañado de su señora.

Procedente de sus propiedades del altiplano, ha vuelto a la ciudad, el señor Néstor Pérez Velasco.

Enfermos.—Completamente restablecido de las dolencias que le aquejaban en días pasados, se halla el señor Francisco Donoso Carvallo, primer secretario de la legación de Chile.

—Ha ingresado a un periódico de franca mejoría, la señora

rita Candelaria Campero Echazú.

—Está muy aliviado de su enfermedad, el señor Adolfo Criado.

—Desde hace algunos días, se encuentra con la salud ligeramente quebrantada, la señorita Alicia Nava Zapata.

—En estos últimos días ha sido atacada, nuevamente de sus dolencias, la señora Emma E. de Cárdenas.

—En vías de un completo restablecimiento, se halla el señor Daniel Clavijo.

Nemesio Meleán, conserje.

Liberaciones.—El Ministerio de Hacienda ha ordenado a la Admuna del Norte el despacho libre del pago de derechos de 26 bultos que contiene varios artículos destinados al uso del Encargado de Negocios del Imperio Alemán.

A la Admuna de Oruro igual liberación de una puerta reja de fierro destinada al mausoleo que la Sociedad Chilena de Socorros Máticos construye en la ciudad de Oruro.

Movimiento de mercaderías.—Durante la segunda quincena del mes pasado se han despachado en el puerto de Mollendo con destino a Bolivia 16,152 bultos y procedentes de esta, con destino al exterior 24, 535.

De correos.—La cláusula 4º de la Resolución Suprema de 10 de junio último ha sido modificada en el sentido de que las valijas de correos entre Cochabamba y Totorá sean transportadas por la Empresa carretera, por cuenta del Gobierno; debiendo la Administración de Correos de Cochabamba incluir en sus presupuestos mensuales el valor de los bagajes según el peso que arrojen dichas valijas.

Estatutos.—Han sido aprobados los estatutos de la Sociedad "Centro Artístico", organizada en esta ciudad, en los términos de los cuarenta y ocho artículos de que constan.

Colegio "Junín".—El Ministerio de Instrucción expidió ayer los nombramientos de la dirección y los profesores de este plantel de la Escuela Normal del Acre, comprendidos en los artículos 3º y 4º de la Ley de retiro promulgada en 5 de septiembre de 1907, que no alcanza a los 30 años, gozarán el 33% de su haber por cada año de servicios calificados.

Artículo 2º.—Los "Beneferitos del Acre", comprendidos en la Ley de 15 de Diciembre de 1909, que fallecieron en lo sucesivo serán acreedores a la suma de 100 bolivianos para los gastos de su inhumación con las formalidades indicadas en la Resolución dictada en fecha 11 de enero de 1911, en favor de los "Veteranos del Pacífico".

—Comuniques al Poder Ejecutivo etc.

La Paz 9 de septiembre de 1913.

Captura.—El día de ayer fué capturado el individuo Nicolás Vargas, acusado por robo al Centro Militar.

—A la Central.—Han sido conducidos a la Central, donde de guardan arresto, María Flores y Amelia Mamani, la primera por sospecha de robo de especies a Justina Quispe y la segunda por sospechas de hurto de dinero a Inés V. de Robledo.

En libertad.—Por orden del Juez Instructor 1º ha sido puesto en libertad Felipe Fittares acusado gor delito de estafa de dinero y Bonos de Compensación Militar.

Después de haber cumplido una condena de un año y 15 días de prisión, ha sido puesto en libertad Eugenio Torrez, autor de una estafa denunciada por Benjamín Chavaneix.

Vapor "Inca".—Ayer fondeó en el puerto de Guayaquil el vapor "Inca" conduciendo a su bordo y en primera clase a los siguientes pasajeros:

C. Wieser, F. Solís, A. Castillo, J. Castillo, D. Stahl, E. Martín, B. Farrans, S. Gómez, V. Loque, H. Laplace, V. Colley, J. Conley, A. Pani, J. Pani, S. Poní, Revelli J. Atile, D. Soñ. I. Syne, A. Salamanca, A. Sovetti, L. Brandon, E. Gomez, en segunda 18 personas.

Trajo además 575 toneladas de carga, 64 bultos de equipaje y 5 valijas de correspondencia del exterior.

Escuela Normal de Chuquisaca.—Por el Ministerio de Instrucción han sido expedidos los títulos del cuerpo de profesores y empleados de este Instituto en la forma siguiente:

Manuel Lord, Inspector general de estudios.

Cristina O. v. de Avorosa, directora del pionero femenino.

José R. Alvaro, profesor de dibujo.

Francisco Palmero, bibliotecario.

Nieves Guzmán, profesora de labores.

Circeno D. Arias, profesor de caligrafía.

Juan F. Prudencio, secretario general encargado de la contabilidad.

Eduardo Berdeco, profesor de matemáticas y canto.

Alfredo Jáuregui R., profesor de geografía e historia nacional.

Emilio Finot, profesor de castellano.

José M. Araujo, profesor de ciencias físicas y naturales y sub-director.

Nemesio Meleán, conserje.

Liberaciones.—El Ministerio de Hacienda ha ordenado a la Admuna del Norte el despacho libre del pago de derechos de 26 bultos que contiene varios artículos destinados al uso del Encargado de Negocios del Imperio Alemán.

A la Admuna de Oruro igual liberación de una puerta reja de fierro destinada al mausoleo que la Sociedad Chilena de Socorros Máticos construye en la ciudad de Oruro.

Movimiento de mercaderías.—Durante la segunda quincena del mes pasado se han despachado en el puerto de Mollendo con destino a Bolivia 16,152 bultos y procedentes de esta, con destino al exterior 24, 535.

De correos.—La cláusula 4º de la Resolución Suprema de 10 de junio último ha sido modificada en el sentido de que las valijas de correos entre Cochabamba y Totorá sean transportadas por la Empresa carretera, por cuenta del Gobierno; debiendo la Administración de Correos de Cochabamba incluir en sus presupuestos mensuales el valor de los bagajes según el peso que arrojen dichas valijas.

Estatutos.—Han sido aprobados los estatutos de la Sociedad "Centro Artístico", organizada en esta ciudad, en los términos de los cuarenta y ocho artículos de que constan.

Defunciones.—Durante el día de ayer han sido inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Antonio Gutiérrez, 1 día; Valentín Huanca, 3 años;

Todavía la clausura del Convento.—El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ha pasado el siguiente oficio a Su Señoría Ilustrísima con motivo de la Clausura del Convento de La Merced:

La Paz 9 de septiembre de 1913.

A Su Señoría Ilustrísima, doctor Manuel J. Peña, Obispo de la Diócesis de La Paz.

Presente.

Ilustrísimo señor:

Me honro aclarar recibo de las estimables comunicaciones de Su Señoría Ilustrísima, fechadas en 6 y 7 del mes en curso, destinadas, la primera a formular algunas observaciones a la nota de este Despacho de 29 de agosto último, y la segunda a dar cuenta del nombramiento de una comisión encargada del cuidado del templo y los objetos sagrados del extinguido Convento de la Merced.

Debo expresar a Su Señoría Ilustrísima, que ambos oficios se han recibido en este Ministerio el día de ayer 8 de septiembre, a las 9 de la mañana, y habiéndose realizado la clausura del indicado Convento, en la tarde del día 7, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 10 de septiembre de

1912 y la Suprema Resolución de 23 de septiembre de 1913, sería ya inconveniente y extemporáneo entrar a considerar las respectivas observaciones que Su Señoría Ilustrísima ha creído deber repetir en la primera de sus citadas notas, observaciones que, por otra parte, han sido debidamente contestadas en mi oficio de 29 de agosto último.

Esta oportunidad me proporciona la honra de reiterar a S. S. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

J. CUPERTINO ARTEAGA.

Es conforme:

E. DÍEZ DE MEDINA,
Sub-Secretario de Relaciones Exteriores y Culto.

Tarifas.—En conformidad con el artículo 9º del reglamento general de telégrafos, correspondiente al 3 de septiembre en curso, creo de mi deber como secretario de la Sociedad de Propietarios de Yungas e Inquisivi, hacerle saber la verdad en el caso a que se refiere esa publicación, para la cual quizás no ha tenido usted más datos y informes que los parciales y apasionados del interesado don Pablo Bilbao.

La sociedad de propietarios no ha obligado al señor Bilbao a hacer gasto alguno para la realización del camino carretero a los Yungas.

A propuesta enteramente espontánea de dicho señor para la construcción de un camino carretero de La Paz a Unduavi, y con vista de los estudios incompletos y deficientes que acompañó la Junta Directiva acordó se verifique previamente estudios técnicos y además la manera de arbitrar del H. Congreso los recursos necesarios para la realización de tal obra, quedando entre tanto, reservada aquella propuesta para considerarse en su oportunidad.

Ahora, si Bilbao, por el interés y conveniencia que cifra en dicha obra, ha hecho más estudios y gastos, los cuales, dicho sea de paso, no pueden consistir en otra cosa que las variaciones que efectuará en el camino carretero actualmente existente, el mismo que en cierta ocasión fue solemnemente estrenado, aunque para quedarse en desuso, es claro que tales gastos, como reúnen los sonrisas asombrosas, quedan a su cuenta.

De manera que no hay falta alguna a sus compromisos por parte de la sociedad y así tengo usted a bien hacerlo notar en rectificación, mediante la publicación de la presente, de conformidad a la ley de imprenta.

—Igualmente fueron aprobados los estatutos de la Sociedad "Centro Artístico", organizada en esta ciudad, en los términos de los cuarenta y ocho artículos de que constan.

—Igualmente fueron aprobados los de la Sociedad "Unión Obrera", organizada en la ciudad de Tarija en los términos de los 46 artículos de que constan.

—Se concedió la dispensación del 2º año de servicios al conscripto José Trinidad Ureña del Batallón Ametralladoras de 50 Bns. por estar comprendido en los casos 1º y 2º del artículo 17 de la Ley del Servicio Militar quedando obligado a servir solamente tres meses.

—Se aplazó el servicio militar del conscripto Carlos Trigo estando obligado a incorporarse en el ejército de línea en el tiempo de su repatriación.

—Se concedió la dispensación del 2º año de servicios al conscripto Mario Daniel Subieta aplicándole el impuesto de 20 Bs. y obligándolo a servir solo tres meses.

—Se concedió exención del servicio al conscripto Mario Daniel Subieta aplicándole el impuesto de 20 Bs. y obligándolo a servir solo tres meses.

—Casi desgracia.—Ayer a horas 7 y 30 p.m. en momento en que el tránsito N° 1 hacia su tránsito por la calle Mercado, dos individuos en estado de ebriedad, sin darse cuenta, chocaron contra el carro mencionado, produciéndole el golpe, a cada uno de ellos, contusiones no muy graves.

Gracias a la pericia del motorista, no ha sido de consecuencias más fatales este accidente.

Los dos individuos fueron conducidos a la sanidad departamental.

Sediciones indígenas.—Cartas de Corocoro anuncian que entre los indígenas de Calacoto hubo una sedición entre los indios sobre las saleras poseídas por los vecinos de Corocoro. Como estos tienen sus pertenencias, naturalmente se han formado dos bandos que diariamente perturban el orden público en aquel lugar. Uno de los dueños, señor Juan Pérez ha iniciado juicio ante los estrados judiciales. Parece que uno de los motivos de la sedición es que alguna de las partes alzó el impuesto de diez centavos sobre quinientos de sal a treinta.

Los dos individuos fueron conducidos a la sanidad departamental.

Julio J. Eyzaguirre

Rafael Salvatierra

—ABOGADOS—
Atienden asuntos civiles, administrativos y criminales.

Calle Chirinos N° 96, [atlas].
Teléfono N.º 30.
Casilla de correo N.º 17.

Instituto Nacional de Comercio.—El Director de la Escuela Nacional de Comercio, señores Raymond Hoffmann, ha publicado un libro que contiene los programas y reglamentos de aquel establecimiento de instrucción.

Vamos a dedicar atenta lectura a este libro.

COMUNICADOS

La Paz, septiembre 9 de 1913.

Señor director de

«El Comercio de Bolivia».

Señor

Con motivo del párrafo de crónica. «Por no cumplir sus compromisos» que registra el N.º 3,879 de su ilustrado diario, correspondiente al 3 de septiembre en curso, creo de mi deber como secretario de la Sociedad de Propietarios de Yungas e Inquisivi, hacerle saber la verdad en el caso a que se refiere esa publicación, para la cual quizás no ha tenido usted más datos y informes que los parciales y apasionados del interesado don Pablo Bilbao.

La sociedad de propietarios no ha obligado al señor Bilbao a hacer gasto alguno para la realización del camino carretero a los Yungas.

A propuesta enteramente espontánea de dicho señor para la construcción de un camino carretero de La Paz a Unduavi, y con vista de los estudios incompletos y deficientes que acompañó la Junta Directiva acordó se verifique previamente estudios técnicos y además la manera de arbitrar del H. Congreso los recursos necesarios para la realización de tal obra, quedando entre tanto, reservada aquella propuesta para considerarse en su oportunidad.

Ahora, si Bilbao, por el interés y conveniencia que cifra en dicha obra, ha hecho más estudios y gastos, los cuales, dicho sea de paso, no pueden consistir en otra cosa que las variaciones que efectuará en el camino carretero actualmente existente, el mismo que en cierta ocasión fue solemnemente estrenado, aunque para quedarse en desuso, es claro que tales gastos, como reúnen los sonrisas asombrosas, quedan a su cuenta.

De manera que no hay falta alguna a sus compromisos por parte de la sociedad y así tengo usted a bien hacerlo notar en rectificación, mediante la publicación de la presente, de conformidad a la ley de imprenta.

—Igualmente fueron aprobados los estatutos de la Sociedad "Centro Artístico", organizada en esta ciudad, en los términos de los cuarenta y ocho artículos de que constan.

—Igualmente fueron aprobados los de la Sociedad "Unión Obrera", organizada en la ciudad de Tarija en los términ

